

ACTA NÚMERO 5.

RESOLUCIÓN DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2.024, se reúnen, a través de Skype, los miembros de la Comisión Electoral que se relacionan:

Presidente: D^a. Clotilde Alvarez Cervera-Domínguez.
Secretaria: D. Antonio Gallego García.
Vocal suplente: D. Enrique Garzón Ternero.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación definitiva de candidaturas a miembros de la Asamblea General, por estamento y circunscripción electoral única, según dispone el Calendario Electoral de la Federación, adoptando el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- PROCLAMAMOS como personas candidatas a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Polo a las siguientes personas:

Estamento de Clubes:

- TRAFALGAR POLO CLUB
- SANTA MARIA POLO CLUB
- AYALA POLO CLUB
- CLUB DE POLO MATA DEL HERRADOR
- IRIDIKE POLO CLUB
- REAL CLUB DE POLO DE XEREZ

Estamento de Deportistas:

- BECA TRIAS, PEDRO BALTASAR
- ALVAREZ NUÑEZ, CARLA
- ROSILLO-DAOIZ DE BETHENCOURT, GONZALO IGNACIO
- RUFINO CANDAU, FRANCISCO

Los siguientes deportistas han retirado por voluntad propia sus candidaturas a miembros de la Asamblea General:

- PONCE DE LEON ALVAREZ, JOSE MARIA
- ITURRIOZ ARIAS, ROBERTO

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 24 de junio de 2024.

Firmado por ALVAREZ-CERVERA DOMINGUEZ
CLOTILDE MARIA - 34076914E el día
19/09/2024 con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios



Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 horas.

La Comisión Electoral

Firmado por ALVAREZ-CERVERA
DOMINGUEZ CLOTILDE MARIA -
34076914E el día 19/09/2024
con un certificado emitido por

Fdo.: Ciotilde Alvarez Cervera-Domínguez
Presidenta


Fdo. Antonio Gallego García
Secretario